



15 de diciembre 2023  
Lic. Gisela Claudeth Paz  
Comprador Público Certificado No.164  
Empresa Nacional Portuaria

**ENP-LPI-GC-01-2023**

Contratación del Servicio de Remolcaje para la Realización de Maniobras de Atraque y Desatraque de Buques en Puerto Cortes, Omoa y Tela.

Estimada Lic. Paz:

En cumplimiento de lo dispuesto en el PACC de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, línea 22220.03, por la presente solicitamos el Aseguramiento de la Calidad de la **Resolución de Adjudicación** del proceso en referencia. Los aspectos principales de esta licitación son los siguientes:

Descripción de los servicios: Consiste en el “Contratación del Servicio de Remolcaje para la Realización de Maniobras de Atraque y Desatraque de Buques en Puerto Cortes, Omoa y Tela”

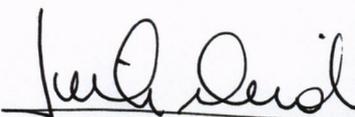
Monto estimado de la Contratación: L.128,800,000.00  
Monto reservado en el presupuesto: L.128,800,000.00  
Monto que se recomienda adjudicar: L.147,269,920.00  
Fecha de vigencia de las ofertas: 23 de octubre de 2023 hasta 01 de abril de 2024.

A continuación se presenta el orden de mérito de las ofertas:

Nombre de la Empresa	Monto total de la oferta
1. CONSORCIO SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.	Lps. 147,269,920.00

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,

  
LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ  
DIRECTORA UNIDAD DE ADQUISICIONES  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA



**TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS**

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232 **0003150**



**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023**  
MONIUCOMPAS 4, MODULO PAFC - VERSION 1

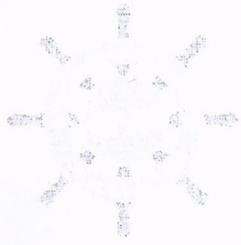
09 DE FEBRERO DEL 2023

MONIUCOMPAS 4, MODULO PAFC - VERSION 1

OBJETO DE GASTO POR EMP	UNIDAD PAFC EMP	CUBO ONCAE	DESCRIPCION	UNIDAD SOLICITANTE	MONIUCOMPAS	TIPO DE CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	GERENCIA GENERAL	PUERTO CORTES	PUERTO CASTILLA	PUERTO SAN LORENZO	ZONA LIBRE	INGENIERIA	TOTAL GENERAL
100000			SERVICIOS PERSONALES											1,800,000.00
16100			REFERENCIAS											
16100			GC-DE-CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y HIJOS DE TRABAJADORES DE LA EMP. EN LOS DIFERENTES PUERTOS A NIVEL NACIONAL (Código EMP-Servip)	DESARROLLO OPERACIONAL	1,500,000.00	Semestral	Unidad Publica	1,500,000.00						
16100			GC-DE-ADQUISICION DE FOLIOLEAS RECORRIDAS POR CONTENIDO BUENEFICO DE LACTANCIA A HIJOS DE TRABAJADORES GENERALES DE LA EMP (CONTRATO COLECTIVO VEREINT)	DESARROLLO OPERACIONAL	300,000.00	Semestral	Compania Menor, Dos Colaboradores	300,000.00						
			TOTAL PARA UNIDAD EJECUTORA		1,800,000.00			1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00
20000			SERVICIOS NO PERSONALES											200,900,665.00
22200			ADQUISICION DE EQUIPO DE TRABAJOS, TRACCION Y ELEVACION											
22200			GC-AD-MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA TRANSCORTE DE MANTENIBIL, REPUESTOS Y OTROS EN EL PUERTO DE SAN LORENZO	SAN LORENZO	200,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores				100,000.00			
22200			GC-AD-MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA TRANSCORTE DE MANTENIBIL, REPUESTOS Y OTROS PESAR PUERTO CORTES EN LA EMP.	ADQUISICIONES	200,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores							
22200			GC-AD-CERVENO DE REMOLQUE PARA REALIZAR MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE EN PUERTO CORTES, OMBIA Y TELA DECAHUQUE DE PUERTO SAN LORENZO.	OPERACIONES PORTUARIAS CORTES PORTUARIAS SAN LORENZO	115,365,665.00	Servicio	Unidad Publica		115,365,665.00					
			TOTAL PARA UNIDAD EJECUTORA		39,675,000.00	Servicio			115,365,665.00	0.00	39,675,000.00	0.00	0.00	154,945,665.00
22200			ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA Y MATERIAS											
22200			GC-AD-ABSORBIMIENTO DE MUESTRAS MICROSCOPICAS PARA OPERARIOS DEPENDIENTES EMP EN PUERTO CORTES.	ADQUISICIONES	60,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores	300,000.00						
			TOTAL PARA UNIDAD EJECUTORA		60,000.00	Servicio		300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
23100			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES											
23100			GC-DE-MANTENIMIENTO DE AERES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.A.P. EN PUERTO CORTES	INGENIERIA	350,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores			150,000.00				
23100			GC-DE-MANTENIMIENTO DE AERES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LA COLONIA ESPECIA DE LA E.A.P. EN PUERTO CORTES.	DESARROLLO OPERACIONAL	40,000.00	Servicio	Compania Menor, Dos Colaboradores	40,000.00						
23100			GC-DE-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL EN PUERTO CORTES	INGENIERIA	200,000.00	Otro	Two Collaborators		200,000.00					
23100			GC-AD-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES EMP EN PUERTO CORTES	INGENIERIA / PUERTO CASTILLA	200,000.00	Otro	Two Collaborators			500,000.00				
23100			GC-CAR-MANTENIMIENTO DE AERES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.A.P. EN PUERTO CASTILLA	PUERTO CASTILLA	40,000.00	Servicio	Compania Menor, Dos Colaboradores			40,000.00				
23100			GC-AD-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES EMP EN SAN LORENZO.	INGENIERIA / SAN LORENZO	200,000.00	Otro	Two Collaborators			200,000.00				
23100			GC-AD-MANTENIMIENTO DE AERES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.A.P. EN SAN LORENZO.	SAN LORENZO	50,000.00	Servicio	Compania Menor, Dos Colaboradores			50,000.00				
			TOTAL PARA UNIDAD EJECUTORA		1,380,000.00	Servicio		290,000.00	650,000.00	340,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1,380,000.00
23200			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRACCION Y ELEVACION											
23200			GC-DE-MANTENIMIENTO, REVISION Y/O REPARACION DE APARATOS Y SUS PARTES TRAYENDO DE PRECISTOS DE EMP PUERTO CORTES	INGENIERIA	250,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores			250,000.00				
23200			GC-AD-CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR, SEMA, TORONJA, EMP ASIGNADO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMP EN PUERTO CORTES.	INGENIERIA	800,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores			800,000.00				
23200			GC-AD-CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PARTIDAS EMP ASIGNADAS A EMP EN PUERTO CORTES.	INGENIERIA	800,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores			800,000.00				
23200			GC-AD-CONTRATACION DE SERVICIO PARA REPARACION OPERACIONAL COMPONENTE A FLOTA VEHICULAR ASIGNADA EMP PUERTO CORTES.	INGENIERIA	800,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores			800,000.00				
23200			GC-AD-MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE EMERGENCIA UNICADOS EN EL AREA OPERATIVA DEL PUERTO EMP	INGENIERIA	800,000.00	Servicio	Compania Menor, Tres Colaboradores			800,000.00				

0001172

0003151



UDP-DPP-420-2023

### MEMORANDO

**PARA:** COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023

**DE:** LIC. MARIA ANTONIA GALO  
Jefe Departamento de Planificación Presupuestaria

**ASUNTO:** Ratificación Presupuestaria

**FECHA:** 29 de noviembre, 2023



En seguimiento a su memorando **CEL-158-2023**, en el cual solicita ratificación presupuestaria para atender la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023**, referente a “ **CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA**, para atender la oferta económica presentada por la Empresa SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S, quien cumplió con los requisitos legales , técnicos, financieros y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones de este proceso, por un monto de L.147,269,920.00 ; al respecto se le informa:

Que en el Anteproyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, en el objeto del gasto 22220”**Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**” en la Unidad Ejecutora de Puerto Cortes, existe la disponibilidad presupuestaria por un valor de L.140, 000,000.00, por lo que la diferencia de L.7, 269,920.00, se habilitaran mediante proceso de modificación presupuestaria, una vez se aperturen las plataformas del Sistema SIAFI en el ejercicio fiscal 2024.

Vo.Bo *MA*  
  
 ING. NANCY PONCE  
 Directora Unidad de Planificación

R.T.N: 0500330344 Copia Unidad de adquisiciones, Ejecución Presupuestaria

*Handwritten signature and date: 29-11-23 2:25P*



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

## REPÚBLICA DE HONDURAS

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPCNE-GC-H1-013/07-2023

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-013/07-2023 a presentar ofertas selladas para la "Contratación de servicio de arrendamiento de vehículos"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección Administrativa y Financiera, Licenciada Suany Yolanda Núñez, en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y mediante correo electrónico a la dirección [licitaciones@cne.hn](mailto:licitaciones@cne.hn) con copia al correo [suany.nunez@cne.hn](mailto:suany.nunez@cne.hn) Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicada en: Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., a partir de las: 2:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día 09 de octubre del 2023 a las 2:00 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

Dirección Administrativa y Financiera



### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

República de Honduras  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023,

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"

La Empresa Nacional Portuaria invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional ENP-LPI-GC-01-2023, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No. 1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés ó en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa ubicada en el Centro Cívico Gubernamental Torre II, noveno piso, boulevard Juan Pablo II, a partir de la fecha, y en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., previo pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 01 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 22 de septiembre del 2023.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA  
MINISTRO GERENTE GENERAL

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS  
APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



R.T.N.:0506001047110

003153

782561



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

República de Honduras  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023,

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA"

1. La Empresa Nacional Portuaria invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional ENP-LPI-GC-01-2023, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No. 1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés ó en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa ubicada en el Centro Cívico Gubernamental Torre II, noveno piso, boulevard Juan Pablo II, a partir de la fecha, y en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., previo pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 01 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 22 de septiembre del 2023.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA  
MINISTRO GERENTE GENERAL

## AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, por la abogada **Sthephany Alejandra Paz Mejía**, actuando en su condición de apoderada legal de la **Empresa Mercantil Denominada Sociedad de Inversiones y Servicios en Transportes, Equipo y Maquinaria S.A. De C.V. (SISTEMAS S.A. DE C.V.)**, interpuso demanda contra la **Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 128-2023**, con correlativo **No. 0501-2023-00122-LAO**, en este despacho; dicha demanda en materia ordinaria y tiene como finalidad que se declare la ilegalidad y la nulidad de un acto administrativo presunto de carácter particular expresado a través del silencio administrativo negativo por infringir el ordenamiento jurídico y quebrantar las formalidades esenciales establecidas en la ley, en el reclamo administrativo interpuesto contra la **Municipalidad de San Pedro Sula** para el pago de estimaciones pendientes, pago de intereses moratorios, asimismo la compareciente solicita que se reconozca una situación jurídica individualizada de los titulares del derecho subjetivo que se reclaman y se ordene, en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 5 de septiembre del año 2023

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán  
Secretario General

## CONVOCATORIA

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad mercantil "**GRUPO VELA ROATAN, S.A.**", por medio de la presente convoca a los accionistas de la sociedad para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas con el único propósito de discutir y aprobar los siguientes puntos:

- i. Disposición de activos y/o inversiones; y,
- ii. Otros temas relacionados.

Fecha de la Asamblea: 14 de octubre de 2023

003154



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

República de Honduras  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
ENP-LPI-GC-01-2023

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"

1. La Empresa Nacional Portuaria, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional ENP-LPI-GC-01-2023, a presentar ofertas

Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre II, noveno piso, Boulevard Juan Pablo II, a partir de la fecha y en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., previo pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, departamento de Cortés, a más tardar el 01 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	ENP-LPI-GC-01-2023
<b>Entidad</b>	Empresa Nacional Portuaria
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA.
<b>Fecha de Inicio</b>	22/09/2023 09:18:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	01/11/2023 10:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	26/10/2023 04:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Licitación pública internacional
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE LA ENP EN PUERTO CORTES
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 200.00
<b>Contacto</b>	LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ 9968-0181 <a href="mailto:licitaciones@enp.hn">licitaciones@enp.hn</a>

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
-------------------------------------	------------	---------------	--------------

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic170ENP-LPI-GC-01-2023100-AvisodePrensa.pdf</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic170ENP-LPI-GC-01-2023201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf</a>





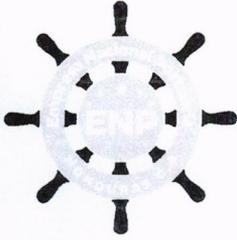
Normativa Compradores Institucionales Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	ENP-LPI-GC-01-2023
<b>Entidad</b>	Empresa Nacional Portuaria
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	CONTRACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA.
<b>Fecha de Inicio</b>	22/09/2023 09:18:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	01/11/2023 10:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	26/10/2023 04:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Licitación pública internacional
<b>Etapas</b>	Evaluación
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE LA ENP EN PUERTO CORTES
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 200.00
<b>Contacto</b>	LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ 9968-0181 licitaciones@enp.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
	Documentos		Archivos
Aviso de Prensa			<a href="#">Lic170ENP-LPI-GC-01-2023100-AvisodePrensa.pdf</a>
Pliego o Terminos de Referencia			<a href="#">Lic170ENP-LPI-GC-01-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf</a>
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas			<a href="#">Lic170ENP-LPI-GC-01-2023602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>

003153



HONDURAS

## MEMORANDO

GG-714-2023

PARA: LICDA. LUCILA DEL CID LOPEZ  
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES

DE: Dr. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA  
GERENTE GENERAL

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA  
PARA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL  
ENP-LPI-GC-01-2023

FECHA: 31 de octubre de 2023

Gerencia General  
HONDURAS C.A.

Por este medio me dirijo a usted, por ser su Unidad la Encargada del manejo de todos los procesos licitatorios, Concursos Públicos y Privados y Contrataciones Directas, a efecto de notificarle que personal integrará la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública Internacional ENP-LPI-GC-01-2023, referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA", a efecto de presentar revisión, Análisis y Recomendación del proceso en mención, en un máximo de quince (15) días hábiles, siendo los integrantes las personas que a continuación se detallan:

LIC. LUIS MANUEL LOPEZ (Servicios Generales)

ABOG. OSBIN GALDAMEZ (Abogado Departamento de Seguridad Legal)

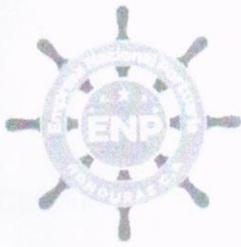
LIC. JOSE LUIS VARELA (Coordinador de Procesos Contables)

Tomar nota de lo anterior y notificar a los interesados.

R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA RE-FUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0450, 2665-0451, 2665-0452, 2665-0453, 2665-0454, 2665-0455, 2665-0456, 2665-0457, 2665-0458, 2665-0459, 2665-0460, 2665-0461, 2665-0462, 2665-0463, 2665-0464, 2665-0465, 2665-0466, 2665-0467, 2665-0468, 2665-0469, 2665-0470, 2665-0471, 2665-0472, 2665-0473, 2665-0474, 2665-0475, 2665-0476, 2665-0477, 2665-0478, 2665-0479, 2665-0480, 2665-0481, 2665-0482, 2665-0483, 2665-0484, 2665-0485, 2665-0486, 2665-0487, 2665-0488, 2665-0489, 2665-0490, 2665-0491, 2665-0492, 2665-0493, 2665-0494, 2665-0495, 2665-0496, 2665-0497, 2665-0498, 2665-0499, 2665-0500, 2665-0501, 2665-0502, 2665-0503, 2665-0504, 2665-0505, 2665-0506, 2665-0507, 2665-0508, 2665-0509, 2665-0510, 2665-0511, 2665-0512, 2665-0513, 2665-0514, 2665-0515, 2665-0516, 2665-0517, 2665-0518, 2665-0519, 2665-0520, 2665-0521, 2665-0522, 2665-0523, 2665-0524, 2665-0525, 2665-0526, 2665-0527, 2665-0528, 2665-0529, 2665-0530, 2665-0531, 2665-0532, 2665-0533, 2665-0534, 2665-0535, 2665-0536, 2665-0537, 2665-0538, 2665-0539, 2665-0540, 2665-0541, 2665-0542, 2665-0543, 2665-0544, 2665-0545, 2665-0546, 2665-0547, 2665-0548, 2665-0549, 2665-0550, 2665-0551, 2665-0552, 2665-0553, 2665-0554, 2665-0555, 2665-0556, 2665-0557, 2665-0558, 2665-0559, 2665-0560, 2665-0561, 2665-0562, 2665-0563, 2665-0564, 2665-0565, 2665-0566, 2665-0567, 2665-0568, 2665-0569, 2665-0570, 2665-0571, 2665-0572, 2665-0573, 2665-0574, 2665-0575, 2665-0576, 2665-0577, 2665-0578, 2665-0579, 2665-0580, 2665-0581, 2665-0582, 2665-0583, 2665-0584, 2665-0585, 2665-0586, 2665-0587, 2665-0588, 2665-0589, 2665-0590, 2665-0591, 2665-0592, 2665-0593, 2665-0594, 2665-0595, 2665-0596, 2665-0597, 2665-0598, 2665-0599, 2665-0600, 2665-0601, 2665-0602, 2665-0603, 2665-0604, 2665-0605, 2665-0606, 2665-0607, 2665-0608, 2665-0609, 2665-0610, 2665-0611, 2665-0612, 2665-0613, 2665-0614, 2665-0615, 2665-0616, 2665-0617, 2665-0618, 2665-0619, 2665-0620, 2665-0621, 2665-0622, 2665-0623, 2665-0624, 2665-0625, 2665-0626, 2665-0627, 2665-0628, 2665-0629, 2665-0630, 2665-0631, 2665-0632, 2665-0633, 2665-0634, 2665-0635, 2665-0636, 2665-0637, 2665-0638, 2665-0639, 2665-0640, 2665-0641, 2665-0642, 2665-0643, 2665-0644, 2665-0645, 2665-0646, 2665-0647, 2665-0648, 2665-0649, 2665-0650, 2665-0651, 2665-0652, 2665-0653, 2665-0654, 2665-0655, 2665-0656, 2665-0657, 2665-0658, 2665-0659, 2665-0660, 2665-0661, 2665-0662, 2665-0663, 2665-0664, 2665-0665, 2665-0666, 2665-0667, 2665-0668, 2665-0669, 2665-0670, 2665-0671, 2665-0672, 2665-0673, 2665-0674, 2665-0675, 2665-0676, 2665-0677, 2665-0678, 2665-0679, 2665-0680, 2665-0681, 2665-0682, 2665-0683, 2665-0684, 2665-0685, 2665-0686, 2665-0687, 2665-0688, 2665-0689, 2665-0690, 2665-0691, 2665-0692, 2665-0693, 2665-0694, 2665-0695, 2665-0696, 2665-0697, 2665-0698, 2665-0699, 2665-0700, 2665-0701, 2665-0702, 2665-0703, 2665-0704, 2665-0705, 2665-0706, 2665-0707, 2665-0708, 2665-0709, 2665-0710, 2665-0711, 2665-0712, 2665-0713, 2665-0714, 2665-0715, 2665-0716, 2665-0717, 2665-0718, 2665-0719, 2665-0720, 2665-0721, 2665-0722, 2665-0723, 2665-0724, 2665-0725, 2665-0726, 2665-0727, 2665-0728, 2665-0729, 2665-0730, 2665-0731, 2665-0732, 2665-0733, 2665-0734, 2665-0735, 2665-0736, 2665-0737, 2665-0738, 2665-0739, 2665-0740, 2665-0741, 2665-0742, 2665-0743, 2665-0744, 2665-0745, 2665-0746, 2665-0747, 2665-0748, 2665-0749, 2665-0750, 2665-0751, 2665-0752, 2665-0753, 2665-0754, 2665-0755, 2665-0756, 2665-0757, 2665-0758, 2665-0759, 2665-0760, 2665-0761, 2665-0762, 2665-0763, 2665-0764, 2665-0765, 2665-0766, 2665-0767, 2665-0768, 2665-0769, 2665-0770, 2665-0771, 2665-0772, 2665-0773, 2665-0774, 2665-0775, 2665-0776, 2665-0777, 2665-0778, 2665-0779, 2665-0780, 2665-0781, 2665-0782, 2665-0783, 2665-0784, 2665-0785, 2665-0786, 2665-0787, 2665-0788, 2665-0789, 2665-0790, 2665-0791, 2665-0792, 2665-0793, 2665-0794, 2665-0795, 2665-0796, 2665-0797, 2665-0798, 2665-0799, 2665-0800, 2665-0801, 2665-0802, 2665-0803, 2665-0804, 2665-0805, 2665-0806, 2665-0807, 2665-0808, 2665-0809, 2665-0810, 2665-0811, 2665-0812, 2665-0813, 2665-0814, 2665-0815, 2665-0816, 2665-0817, 2665-0818, 2665-0819, 2665-0820, 2665-0821, 2665-0822, 2665-0823, 2665-0824, 2665-0825, 2665-0826, 2665-0827, 2665-0828, 2665-0829, 2665-0830, 2665-0831, 2665-0832, 2665-0833, 2665-0834, 2665-0835, 2665-0836, 2665-0837, 2665-0838, 2665-0839, 2665-0840, 2665-0841, 2665-0842, 2665-0843, 2665-0844, 2665-0845, 2665-0846, 2665-0847, 2665-0848, 2665-0849, 2665-0850, 2665-0851, 2665-0852, 2665-0853, 2665-0854, 2665-0855, 2665-0856, 2665-0857, 2665-0858, 2665-0859, 2665-0860, 2665-0861, 2665-0862, 2665-0863, 2665-0864, 2665-0865, 2665-0866, 2665-0867, 2665-0868, 2665-0869, 2665-0870, 2665-0871, 2665-0872, 2665-0873, 2665-0874, 2665-0875, 2665-0876, 2665-0877, 2665-0878, 2665-0879, 2665-0880, 2665-0881, 2665-0882, 2665-0883, 2665-0884, 2665-0885, 2665-0886, 2665-0887, 2665-0888, 2665-0889, 2665-0890, 2665-0891, 2665-0892, 2665-0893, 2665-0894, 2665-0895, 2665-0896, 2665-0897, 2665-0898, 2665-0899, 2665-0900, 2665-0901, 2665-0902, 2665-0903, 2665-0904, 2665-0905, 2665-0906, 2665-0907, 2665-0908, 2665-0909, 2665-0910, 2665-0911, 2665-0912, 2665-0913, 2665-0914, 2665-0915, 2665-0916, 2665-0917, 2665-0918, 2665-0919, 2665-0920, 2665-0921, 2665-0922, 2665-0923, 2665-0924, 2665-0925, 2665-0926, 2665-0927, 2665-0928, 2665-0929, 2665-0930, 2665-0931, 2665-0932, 2665-0933, 2665-0934, 2665-0935, 2665-0936, 2665-0937, 2665-0938, 2665-0939, 2665-0940, 2665-0941, 2665-0942, 2665-0943, 2665-0944, 2665-0945, 2665-0946, 2665-0947, 2665-0948, 2665-0949, 2665-0950, 2665-0951, 2665-0952, 2665-0953, 2665-0954, 2665-0955, 2665-0956, 2665-0957, 2665-0958, 2665-0959, 2665-0960, 2665-0961, 2665-0962, 2665-0963, 2665-0964, 2665-0965, 2665-0966, 2665-0967, 2665-0968, 2665-0969, 2665-0970, 2665-0971, 2665-0972, 2665-0973, 2665-0974, 2665-0975, 2665-0976, 2665-0977, 2665-0978, 2665-0979, 2665-0980, 2665-0981, 2665-0982, 2665-0983, 2665-0984, 2665-0985, 2665-0986, 2665-0987, 2665-0988, 2665-0989, 2665-0990, 2665-0991, 2665-0992, 2665-0993, 2665-0994, 2665-0995, 2665-0996, 2665-0997, 2665-0998, 2665-0999, 2665-1000, 2665-1001, 2665-1002, 2665-1003, 2665-1004, 2665-1005, 2665-1006, 2665-1007, 2665-1008, 2665-1009, 2665-1010, 2665-1011, 2665-1012, 2665-1013, 2665-1014, 2665-1015, 2665-1016, 2665-1017, 2665-1018, 2665-1019, 2665-1020, 2665-1021, 2665-1022, 2665-1023, 2665-1024, 2665-1025, 2665-1026, 2665-1027, 2665-1028, 2665-1029, 2665-1030, 2665-1031, 2665-1032, 2665-1033, 2665-1034, 2665-1035, 2665-1036, 2665-1037, 2665-1038, 2665-1039, 2665-1040, 2665-1041, 2665-1042, 2665-1043, 2665-1044, 2665-1045, 2665-1046, 2665-1047, 2665-1048, 2665-1049, 2665-1050, 2665-1051, 2665-1052, 2665-1053, 2665-1054, 2665-1055, 2665-1056, 2665-1057, 2665-1058, 2665-1059, 2665-1060, 2665-1061, 2665-1062, 2665-1063, 2665-1064, 2665-1065, 2665-1066, 2665-1067, 2665-1068, 2665-1069, 2665-1070, 2665-1071, 2665-1072, 2665-1073, 2665-1074, 2665-1075, 2665-1076, 2665-1077, 2665-1078, 2665-1079, 2665-1080, 2665-1081, 2665-1082, 2665-1083, 2665-1084, 2665-1085, 2665-1086, 2665-1087, 2665-1088, 2665-1089, 2665-1090, 2665-1091, 2665-1092, 2665-1093, 2665-1094, 2665-1095, 2665-1096, 2665-1097, 2665-1098, 2665-1099, 2665-1100, 2665-1101, 2665-1102, 2665-1103, 2665-1104, 2665-1105, 2665-1106, 2665-1107, 2665-1108, 2665-1109, 2665-1110, 2665-1111, 2665-1112, 2665-1113, 2665-1114, 2665-1115, 2665-1116, 2665-1117, 2665-1118, 2665-1119, 2665-1120, 2665-1121, 2665-1122, 2665-1123, 2665-1124, 2665-1125, 2665-1126, 2665-1127, 2665-1128, 2665-1129, 2665-1130, 2665-1131, 2665-1132, 2665-1133, 2665-1134, 2665-1135, 2665-1136, 2665-1137, 2665-1138, 2665-1139, 2665-1140, 2665-1141, 2665-1142, 2665-1143, 2665-1144, 2665-1145, 2665-1146, 2665-1147, 2665-1148, 2665-1149, 2665-1150, 2665-1151, 2665-1152, 2665-1153, 2665-1154, 2665-1155, 2665-1156, 2665-1157, 2665-1158, 2665-1159, 2665-1160, 2665-1161, 2665-1162, 2665-1163, 2665-1164, 2665-1165, 2665-1166, 2665-1167, 2665-1168, 2665-1169, 2665-1170, 2665-1171, 2665-1172, 2665-1173, 2665-1174, 2665-1175, 2665-1176, 2665-1177, 2665-1178, 2665-1179, 2665-1180, 2665-1181, 2665-1182, 2665-1183, 2665-1184, 2665-1185, 2665-1186, 2665-1187, 2665-1188, 2665-1189, 2665-1190, 2665-1191, 2665-1192, 2665-1193, 2665-1194, 2665-1195, 2665-1196, 2665-1197, 2665-1198, 2665-1199, 2665-1200, 2665-1201, 2665-1202, 2665-1203, 2665-1204, 2665-1205, 2665-1206, 2665-1207, 2665-1208, 2665-1209, 2665-1210, 2665-1211, 2665-1212, 2665-1213, 2665-1214, 2665-1215, 2665-1216, 2665-1217, 2665-1218, 2665-1219, 2665-1220, 2665-1221, 2665-1222, 2665-1223, 2665-1224, 2665-1225, 2665-1226, 2665-1227, 2665-1228, 2665-1229, 2665-1230, 2665-1231, 2665-1232, 2665-1233, 2665-1234, 2665-1235, 2665-1236, 2665-1237, 2665-1238, 2665-1239, 2665-1240, 2665-1241, 2665-1242, 2665-1243, 2665-1244, 2665-1245, 2665-1246, 2665-1247, 2665-1248, 2665-1249, 2665-1250, 2665-1251, 2665-1252, 2665-1253, 2665-1254, 2665-1255, 2665-1256, 2665-1257, 2665-1258, 2665-1259, 2665-1260, 2665-1261, 2665-1262, 2665-1263, 2665-1264, 2665-1265, 2665-1266, 2665-1267, 2665-1268, 2665-1269, 2665-1270, 2665-1271, 2665-1272, 2665-1273, 2665-1274, 2665-1275, 2665-1276, 2665-1277, 2665-1278, 2665-1279, 2665-1280, 2665-1281, 2665-1282, 2665-1283, 2665-1284, 2665-1285, 2665-1286, 2665-1287, 2665-1288, 2665-1289, 2665-1290, 2665-1291, 2665-1292, 2665-1293, 2665-1294, 2665-1295, 2665-1296, 2665-1297, 2665-1298, 2665-1299, 2665-1300, 2665-1301, 2665-1302, 2665-1303, 2665-1304, 2665-1305, 2665-1306, 2665-1307, 2665-1308, 2665-1309, 2665-1310, 2665-1311, 2665-1312, 2665-1313, 2665-1314, 2665-1315, 2665-1316, 2665-1317, 2665-1318, 2665-1319, 2665-1320, 2665-1321, 2665-1322, 2665-1323, 2665-1324, 2665-1325, 2665-1326, 2665-1327, 2665-1328, 2665-1329, 2665-1330, 2665-1331, 2665-1332, 2665-1333, 2665-1334, 2665-1335, 2665-1336, 2665-1337, 2665-1338, 2665-1339, 2665-1340, 2665-1341, 2665-1342, 2665-1343, 2665-1344, 2665-1345, 2665-1346, 2665-1347, 2665-1348, 2665-1349, 2665-1350, 2665-1351, 2665-1352, 2665-1353, 2665-1354, 2665-1355, 2665-1356, 2665-1357, 2665-1358, 2665-1359, 2665-1360, 2665-1361, 2665-1362, 2665-1363, 2665-1364, 2665-1365, 2665-1366, 2665-1367, 2665-1368, 2665-1369, 2665-1370, 2665-1371, 2665-1372, 2665-1373, 2665-1374, 2665-1375, 2665-1376, 2665-1377, 2665-1378, 2665-1379, 2665-1380, 2665-1381, 2665-1382, 2665-1383, 2665-1384, 2665-1385, 2665-1386, 2665-1387, 2665-1388, 2665-1389, 2665-1390, 2665-1391, 2665-1392, 2665-1393, 2665-1394, 2665-1395, 2665-1396, 2665-1397, 2665-1398, 2665-1399, 2665-1400, 2665-1401, 2665-1402, 2665-1403, 2665-1404, 2665-1405, 2665-1406, 2665-1407, 2665-1408, 2665-1409, 2665-1410, 2665-1411, 2665-1412, 2665-1413, 2665-1414, 2665-1415, 2665-1416, 2665-1417, 2665-1418, 2665-1419, 2665-1420, 2665-1421, 2665-1422, 2665-1423, 2665-1424, 2665-1425, 2665-1426, 2665-1427, 2665-1428, 2665-1429, 2665-1430, 2665-1431, 2665-1432, 2665-1433, 2665-1434, 2665-1435, 2665-1436, 2665-1437, 2665-1438, 2665-1439, 2665-1440, 2665-1441, 2665-1442, 2665-1443, 2665-1444, 2665-1445, 2665-1446, 2665-1447, 2665-1448, 2665-1449, 2665-1450, 2665-1451, 2665-1452, 2665-1453, 2665-1454, 2665-1455, 2665-1456, 2665-1457, 2665-1458, 2665-1459, 2665-1460, 2665-1461, 2665-1462, 2665-1463, 2665-1464, 2665-1465, 2665-1466, 2665-1467, 2665-1468, 2665-1469, 2665-1470, 2665-1471, 2665-1472, 2665-1473, 2665-1474, 2665-1475, 2665-1476, 2665-1477, 2665-1478, 2665-1479, 2665-1480, 2665-1481, 2665-1482, 2665-1483, 2665



HONDURAS

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023 DENOMINADA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA".**

En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2023, siendo la Una de la tarde (1:00 p.m.), reunidos en la Unidad de Adquisiciones de la Empresa Nacional Portuaria, los miembros de la Comisión Evaluadora de Licitaciones integrada por los siguientes señores: Luis Manuel López, Osbin Arnaldo Galdámez, Y José Luis Varela; debidamente nombrados por la Gerencia General para efectuar la revisión, análisis y evaluación de ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023** denominada **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"**, emitimos la siguiente Acta de Recomendación de Adjudicación:

**I. DESCRIPCIÓN**

Consiste en prestar los Servicios de atraque y desatraque en Puerto Cortés y Omoa con 4.000 maniobras mínimas entre tres (3) Remolcadores en los 365 días, Servicio de Atraque y Desatraque. En el Puerto de Tela u otro puerto que se designe y otro servicio requerido por horas, para la prestación de servicio de Remolcaje y resguardo de Buques en otros Puertos, este servicio será prestado a solicitud de la Superintendencia de Puerto Cortés que incluye tiempo de resguardo al buque y Travesía. Por los Servicios que se presten de Remolcaje (Atraque y Desatraque) en los Puertos de Puerto Cortés y Omoa serán pagados por maniobras realizadas, se entiende que una maniobra es un atraque o un desatraque, traslado

R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435.  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0200 3160



HONDURAS

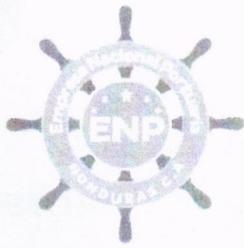
entre Muelles. Por los servicios que se presten de remolcaje en el Puerto de Tela, serán pagados por hora desde su zarpe desde Puerto Cortés hasta el Puerto de Tela y viceversa, este servicio será prestado únicamente a solicitud de la Superintendencia, también se podrán prestar los servicios en cualquier otro puerto que se solicite con el mismo costo por hora que el puerto de Tela. Atender requerimientos de la superintendencia de Puerto para la prestación de servicio de remolcaje y resguardo de buques en otros Puertos. El precio ofertado incluye todos los gastos administrativos (personal administrativo, personal de mantenimiento, tripulación mas pasivo laboral y otros), operativos (combustible, lubricante, mantenimientos, carenas, vituallas y otros), seguros (a tripulación, remolcadores y equipos, daños a terceros) imprevistos, utilidades así como también impuestos y gravámenes según las leyes estipuladas por los Estados de Honduras, la Empresa Nacional Portuaria no reconocerá gastos algunos por la presentación de este servicio de remolcaje, o en caso de que el equipo arrendado presente fallas y que su recuperación sea más de 72 horas, se le solicita tener la reposición de otro remolcador en un término de cuatro días. Todo salvataje que realice el proveedor del servicio de Remolcaje tanto en aguas nacionales como internacionales, deberá solicitar la autorización por escrito ya sea por medio físico o correos electrónicos, a la Superintendencia de Puerto Cortés.

## II. ANTECEDENTES

Mediante Sesión Ordinaria **919-2023** celebrada el Lunes 11 de Septiembre de 2023 a las 11:00 am, en sesión presencial en el Salón de Reuniones del Restaurante "Lo de Kerpo" en la ciudad de Comayagua, el Honorable Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, autorizó el inicio de **LICITACIÓN**

**PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023** denominada  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION**

R.T.N: 05069001047110



**DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA".** Certificación que corre agregada al expediente administrativo del proceso de merito

### III. PUBLICACIÓN DE AVISO:

El día 22 de Septiembre del año 2023, se publicó aviso del presente proceso de Licitación Pública Internacional en el Diario La Prensa, el día 25 de septiembre de 2023 se publico en el Diario La Tribuna, y la Publicación en el Diario Oficial La Gaceta se realizó en fecha 20 de Octubre del año 2023, además se remitieron invitaciones para la presente Licitación Pública Internacional a las embajadas de la República de Chile, México, Brasil, España, Japón, Argentina, Estados Unidos de Norte América y el consulado de Colombia.

La única empresa que mostro interés en el proceso ENP-LPI-GC-01-2023 en participar fue: **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.**

### IV. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

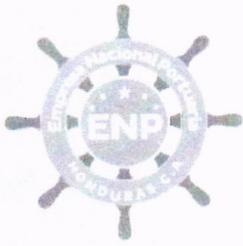
Llegado el día, hora y en el lugar citado, se efectuó la celebración de Audiencia de Recepción y seguidamente Apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023** denominada "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA**", asistió el señor **JOSE DEL CID DERAS** en representación de la empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S** quienes presentaron la oferta económica siguiente:

SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S	
PRECIO OFERTADO	L. 147,269,920.00
VALOR DE LA	L.3,080,000.00

R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-003162, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



HONDURAS

GARANTÍA	
TIPO DE GARANTÍA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
EMISOR	BANCO LAFISE
NUMERO	No. 101510061862
VIGENCIA	23 de octubre del 2023 al 01 de abril del 2024 hasta las 3: 00 pm.

## V. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

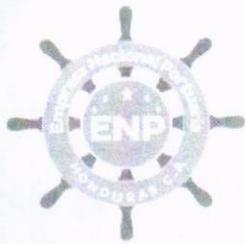
En primer lugar se verificó lo estipulado en la cláusula **IAO 40 (40.2 INCISO d); de Declaración de Licitación Desierta o Fracasada** del Pliego de Condiciones, la cual indica que la Licitación podrá declararse Desierta cuando no se hubieren presentado ofertas, o no se hubiera satisfecho el mínimo de oferentes previstos en los DDL, por lo que se observó que los DDL indican que el número mínimo de ofertas para no declarar desierta la licitación será de una (1) y que en el acto de recepción y seguidamente apertura de ofertas se presentó **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.** Seguidamente la Comisión Evaluadora de Licitaciones, procedió a revisar minuciosamente los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Condiciones así como en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, con referencia a la designación del oferente, precio ofrecido, plazo de validez de la garantía/fianza de mantenimiento de oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento de oferta, incluyendo su monto y tipo, constatando que el oferente siguiente: **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.**, se encuentra por arriba del presupuesto base asignado en un 14.34%, sin embargo lo estipulado en el pliego de condiciones este porcentaje se encuentra dentro del límite estipulado

R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

003163

APARTADO POSTAL NO. 18, P.B.M. (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS. (504) 2665-0711, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



que es un 15%, el valor ofertado es de **L. 147,269,920.00** así mismo no presenta error en sus operaciones matemáticas.- ver detalles en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto de Garantía	Oferta Presentada	Presupuesto Base	Porcentaje
<b>SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.</b>	L.3,080,000.00	L.147,269,920.00	L.128,800,000.00	14.34 %

Se revisó que la Oferta de la Empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S**, haya sido presentada conforme a la Documentación Legal, Financiera y Técnica requerida en las clausulas antes mencionadas, concluyendo esta Comisión que dicha documentación adolecía de defectos subsanables, a tal efecto se le requirió a la Empresa Oferente a través de la Dirección de la Unidad de Adquisiciones, mediante Memorando **CEL-150-2023** de fecha 09 de noviembre del 2023, las subsanaciones que debía realizar, que fueron las siguientes:

#### Documentación Legal

Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **(En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio). (No la Presentó).**

Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de los Ejercicios Fiscales (2021-2022), con el respectivo acuse de recibo que fue presentada ante el Servicio de Administración de Rentas SAR. **(No la Presentó).**

#### Documentación Técnica

Fotocopia debidamente autenticada, del Registro de las Naves **(No la Presentó).**

La anterior documentación descrita fue subsanada en tiempo y forma por **SAAM**

**TOWAGE COLOMBIA S.A.S**

R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0111, 2665-0112, 2665-0113, 2665-0114, 2665-0115-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0003164



## VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante memorando **CEL-149-2022**, de fecha 08 de Noviembre del año 2023, esta comisión evaluadora designada para la Licitación Pública Internacional **ENP-LPI-GC-01-2023**; remitió al Director De La Unidad De Operaciones Portuarias, el Ing. Guillermo Miranda Talbott, la solicitud para que emitiera un dictamen técnico referente a la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"** en base a la oferta presentada por la empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.** Esta comisión recibió en fecha 09 de Noviembre del año 2023, el memorando **UOP-368-2023**, emitido por el Director De La Unidad De Operaciones Portuarias, emitiendo el Dictamen Técnico solicitado conforme lo estipulado en la Sección III de Especificaciones Técnicas del Documento Base de Licitación, basándose en la revisión de la oferta presentada por la empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S**, En el que se realizaron las siguientes conclusiones: Que en base al dictamen técnico, que **SI** reúne los requisitos mínimos exigidos para la prestación de este servicio en las operaciones marítimas. Por lo tanto basándose en los aspectos técnicos los equipos presentados por el oferente son aptos para prestar este servicio. (Ver detalles en el siguiente cuadro).

Referencias	Factores a Evaluar	Cumple	No Cumple	% Mínimo	% Máximo
Valor de la Oferta	Se evaluará al Oferente con el precio más bajo con una calificación de 50 Puntos. Calificando a los demás oferentes participantes mediante la siguiente fórmula: Puntaje Obtenido = (Precio más bajo / Precio Ofertado) X 50. Siendo el precio ofertado aquel que se está comparando contra el más bajo	✓			50
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	<b>Especificaciones Técnicas Mínimas de los Remolcadores</b> (Al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas relacionadas al Sistema de Propulsión (Máquinas principales, Tipo dos hélices fijas con toberas tipo fijo o su equivalente en azimutal) y Desempeño (Bollar Pull y Velocidad) iguales o superiores requeridas por la ENP, se le asignará la calificación, <b>a los oferentes que no cumplan con estas especificaciones técnicas requeridas no tendrán calificación alguna para este criterio.</b> En caso de empate se le asignará el máximo porcentaje a cada uno.				
	a) Dimensiones	✓		4	

R.T.N: 0506900104

0003165

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TEL: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



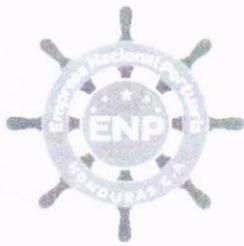
	b) Generales	✓		3	30	
	c) Sistema de Propulsión	✓		5		
	d) Desempeño	✓		3		
	e) Equipo de Remolque	✓		4		
	f) Equipo Contra Incendio	✓		3		
	g) Sistema de Navegación y Comunicación	✓		5		
	h) Equipo de Salvataje	✓		3		
<b>Experiencias en el Servicios</b>	De Una o más cartas de referencias de servicios de los últimos cinco (5) años de su empresa, casa matriz o filiales	✓		10		10
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>Presentar Balances Generales y Estados de Resultados (Solidez Financiera de la Empresa) Años 2021 y 2022</b>				10	
	<b>a) Índice de Liquidez</b>	2.0		2.5		
	(Activo Circulante/Pasivo Circulante)					
	<b>Año 2021</b>					
	Menor a 1	✓		0		
	Mayor o igual a 1	0.5		1		
	<b>Año 2022</b>					
	Menor a 1	✓		0		
	Mayor o igual a 1	✓		1.5		
	<b>b) Índice de Endeudamiento</b>	2.3		2.5		
	(Pasivo Total/Activo Total)					
	<b>Año 2021</b>					
	Menor o igual al 50%	✓		0.5		
	De más del 50% hasta el 60%	0.20		0.25		
	Mayor al 60%	✓		0		
	<b>Año 2022</b>					
	Menor o igual al 50%	✓		0.5		
	De más del 50% hasta el 60%	0.20		0.25		
	Mayor al 60%			0		
	<b>c) Rendimiento de Operación</b>	2.5		2.5		
	(Ventas Neta/ Gastos de Operación)					
	<b>Año 2021</b>					
	Mayor que 1.25	✓		1		
	Menor o igual a 1.25			0		
	<b>Año 2022</b>					
	Mayor que 1.25	✓		1.5		
	Menor o igual a 1.25			0		
<b>d) Comportamientos de las Utilidades Netas</b>	2.5		2.5			
(Utilidades Netas 2021- Propiedad + Equipo 2021)						
Crecimiento	✓		2.5			
Decrecimiento			0			
(Utilidades Netas 2022 - Propiedad + Equipo 2022)						
Crecimiento	✓		2.5			
Decrecimiento			0			
<b>Total a Evaluar</b>				99.3%		

R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0435, 2665-0435, 0435, TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

003166



La Comisión Evaluadora de Licitaciones después de observar el Dictamen Técnico elaborado por la Unidad De Operaciones Portuarias, decide por unanimidad que la empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S** pase a la siguiente etapa de análisis de solvencia económica y financiera.

### VII. EVALUACIÓN FINANCIERA

Mediante memorando **CEL-152-2023**, de fecha 09 de noviembre del año 2023, esta Comisión Evaluadora remitió al Director de la Unidad De de Finanzas, el Lic. Javier Romero, la solicitud para que emitiera un Dictamen Financiero referente al proyecto de **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"** en base a la oferta presentada por la empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S**. Mediante memorando **UDF-263-2023**, de fecha 13 de noviembre el año 2023, La Unidad De Finanzas remitió a esta comisión consignada para el presente proceso el Análisis Financiero detallado en el memorando **DGC-982-2023** emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad. (Ver cuadro siguiente)

EMPRESA: SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.			
Razón Financiera	Formula	Razón	
		2022	2021
<b>LIQUIDEZ</b>			
Razón circulante	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	2.92	0.34
<b>APALANCAMIENTO O SOLVENCIA</b>			
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	39.73%	41.13%



Activo Total

**RENTABILIDAD**

Rendimiento Sobre el Capital	Utilidad Neta	0.15	0.04
	<u>Capital Contable-</u>		
	Utilidad del Periodo		
	Utilidad Neta Año		
	Presente-Utilidad Neta		
Comportamiento de las Utilidades Netas	Año Anterior	<b>36,308,924.00</b>	

Rendimiento de Operación	<u>Ventas Netas</u>	1.41	1.31
	Gastos de Operación		
Comportamiento de las Utilidades Netas	<u>Utilidad Netas</u>	0.16	0.03
	Propiedad +Equipo		

La Comisión Evaluadora de Licitaciones después de observar el Análisis Financiero elaborado por la Unidad De Finanzas, decide por unanimidad que la empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.** pase a la siguiente etapa de análisis de solvencia económica.

*[Handwritten signatures and initials]*

**VIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La Empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S,** presentó una Oferta económica en el Proceso de Licitación Publica Internacional ENP-LPI-GC-01-2023 referente a la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA**

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

0003169

R.T.N: 05069061047110



HONDURAS

**REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA**” Por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L 147,269,920.00)**, la cual presenta un exceso de 14.34% del presupuesto base establecido por la administración de la Empresa Nacional Portuaria. Según lo establecido en las bases de licitación sección I Instrucciones a los Oferentes página 23, sub numero 40.2, inciso D) cuando todas las ofertas se reciban al precio superior al quince por ciento (15%) del presupuesto estimado por la administración será fracasa, pero como el porcentaje es de 14.34% está dentro del porcentaje aceptado.

#### **IX. RATIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Comisión Evaluadora solicitó mediante memorando **CEL-158-2023** de fecha 28 de noviembre del año 2023, a la Unidad de Planificación la ratificación de la Disponibilidad Presupuestaria para atender el valor de la oferta económica presentada por **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S** y conforme Memorando **UDP-DPP-420-2023** de fecha 29 de noviembre del 2023, suscrito por la Lic. María Antonia Galo en su condición de Jefe Departamento de Planificación Presupuestaria, contestando que: En el anteproyecto del presupuesto del ejercicio Fiscal 2024, en el objetivo del gasto 22220 **“Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación”** en la Unidad Ejecutoria de Puerto Cortés, existe la disponibilidad presupuestaria por un valor de **L 140, 000,000.00** por lo que la diferencia de **L.7,269,920.00** se habilitaran mediante proceso de modificación presupuestaria, una vez se aperturen las plataformas del Sistema SIAFI en el ejercicio fiscal 2024, por consiguiente emitimos nuestra Recomendación.

#### **X. RECOMENDACIÓN**

R.T.N: 05069001047110

003169

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



Considerando que la Oferta presentada por la Empresa **SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S**, cumple satisfactoriamente los aspectos: legal, financiero, técnico y económico; y a su vez en observancia a lo establecido en los artículos 17, 38, 42, 50, 51, 83, 99 de la Ley de Contratación del Estado; y 53, 85, 86, 100, 110, 115, 117, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 135 y 136 letra c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; por lo que se está conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023**, referente a la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"**.

Recomendamos:

**PRIMERO.** Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENP-LPI-GC-01-2023**, referente al **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACION DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTES, OMOA Y TELA"**; por un monto **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 00/100 (L 147.269,920.00)**.

**SEGUNDO:** Remitir esta recomendación al Consejo Directivo mediante la Gerencia General para su correspondiente aprobación.

Nosotros los abajo firmantes manifestamos que el contenido de la oferta de la Licitación en referencia, han sido revisado de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y al Pliego de Condiciones.

R.T.N: 05069057047110

**José Luis Varela**

**Osmin Galdamez**

**Luis Manuel López**

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0355,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

003170



HONDURAS

## CERTIFICACIÓN

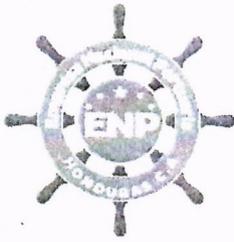
El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, **CERTIFICA:** que en Acta Ordinaria 921-2023 de la sesión de fecha 13 de diciembre de 2023, en el Punto No. IV. Asuntos de la Gerencia, 4. Adjudicación de la Licitación Pública Internacional ENP-LPI-GC-01-2023 referente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA", se emitió la siguiente resolución: "**CONSIDERANDO:** Que en Acta Ordinaria 919-2023 de celebrada el 11 de septiembre de 2023, el Consejo Directivo autorizó el inicio del proceso de la Licitación Pública Internacional ENP-LPI-GC-01-2023 referente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA", y la invitación a Licitarse fue publicada el 22 de septiembre de 2023 en el Diario La Prensa, el 25 de septiembre en Diario La Tribuna y 20 de octubre en el Diario Oficial La Gaceta y se emitieron invitaciones a las Embajadas en Honduras de las República de Chile, México, Brasil, España, Japón, Argentina Estados Unidos de Norteamérica, y el Consulado de Colombia. **CONSIDERANDO:** Que el día 01 de noviembre de 2023, a la hora señalado para la audiencia de recepción y apertura de ofertas, se presentó una única oferta por parte del **Consorcio SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S., por un monto de Ciento Cuarenta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Veinte Lempiras con 00/100 (L 147,269,920.00).** **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora de Licitaciones en el Acta de Recomendación emitida establece, con base en los Pliegos de Condiciones, que el proceso es válido con la presentación de una única oferta, la documentación solicitada fue presentada conforme se solicita, y la oferta no supera en más del 15% el Presupuesto Base, correspondiendo a un 14.34% superior a dicho presupuesto. **CONSIDERANDO:** que, con base en los Pliegos de Condiciones y la Ley, la Comisión Evaluadora solicitó la subsanación de ciertos documentos de la oferta, los cuales fueron subsanados en tiempo y forma por el oferente. **CONSIDERANDO:** Que se emitió un Acta de Recomendación para la adjudicación de este proceso, basados en la aceptación de las condiciones técnicas, económicas y legales de la oferta presentada, documentos que corren agregados al expediente de mérito, adjudicando al oferente una calificación global de cumplimiento del 99.3%. **CONSIDERANDO:** Que en el presupuesto de recursos y gastos aprobado para el ejercicio 2024, existe disponibilidad presupuestaria para atender este proceso, disponibilidad ratificada mediante Memorándum de la Unidad de Planificación UDP-DPP-420-2023 que se agrega a este expediente, por un valor de L 140,000,000.00, y el remanente de L 7,269,920.00 se completarán mediante Modificación Presupuestaria una vez que lo permita el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). **POR TANTO:** el Consejo Directivo de la ENP, con base en el análisis legal, técnico y económico de las ofertas presentadas, relacionados en el Acta de Recomendación, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17n 38, 42, 50, 51, 83 y 99 de la Ley de Contratación del Estado, y artículos 53, 85,86, 100, 110, 115, 117, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 135 y 136 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y lo estipulado en el pliego de

R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

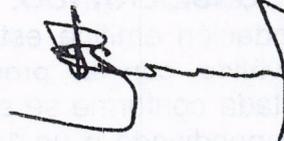
1003171



HONDURAS

condiciones de la Licitación Pública Internacional aquí relacionada, **RESUELVE: PRIMERO. Adjudicar** la Licitación Pública Internacional **ENP-LPI-GC-01-2023** referente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA”**, a la Sociedad Mercantil **Consortio SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S.**, por un monto de **Ciento Cuarenta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Veinte Lempiras con 00/100 (L 147,269,920.00)**. Incluyendo el Impuesto Sobre Ventas, por ser la oferta que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los Pliegos de Condiciones, conviniendo a los intereses de la Empresa Nacional Portuaria, y cuenta con la debida disponibilidad presupuestaria. **SEGUNDO.** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y demás dependencias competentes procedan al fiel cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como el pliego de condiciones, debiendo asegurarse que la empresa adjudicada cumpla con la obligación de rendir todas las garantías inherentes al proceso, conforme fue licitado.- **TERCERO.** Autorizar a la Gerencia General para que proceda a firmar el contrato correspondiente, con todas sus formalidades, de acuerdo a esta resolución. **CUARTO.** Esta resolución es de efecto inmediato.”

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los trece días mes de diciembre de dos mil veintitrés.

**Carlos Arturo Bueso Chinchilla**  
**Secretario Consejo Directivo**



R.T.N: 05069001047110

00-3172

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435.  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

308000000

21/10



**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

**NOMBRE DEL BANCO: BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.**

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO. 101510061862**

**FECHA DE EMISIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2023**

**GARANTIZADO: SAAM TOWAGE COLOMBIA S.A.S**

**DIRECCION Y TELEFONO DEL GARANTIZADO: CALLE 24, NO. 23 -05,BARRIO MANGA, CARTAGENA - COLOMBIA. TELÉFONO:+57 (5)660-9328.**

**GARANTÍA A FAVOR DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), BARRIO EL CENTRO 1RA AVENIDA ENTRE 1 Y 2 CALLE. PUERTO CORTES, HONDURAS CA, PARA GARANTIZAR QUE EL GARANTIZADO, MANTENDRÁ LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLCAJE PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN PUERTO CORTÉS, OMOA Y TELA"**

**SUMA GARANTIZADA: TRES MILLONES OCHENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L 3,080,000.00).**

**VIGENCIA: DESDE EL 23 DE OCTUBRE DE 2023 AL 01 DE ABRIL DE 2024, HASTA LAS 3:00 P.M.**

**BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)**

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO POR ESCRITO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL GERENTE GENERAL Y EL ORIGINAL DE LA GARANTÍA BANCARIA, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.**

**LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) SERÁ SOLIDARIA, INCONDICIONAL,IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA Y NO DEBERÁN ADICIONARSE CLÁUSULAS QUE ANULEN O LIMITEN LA CLÁUSULA OBLIGATORIA.**

**SE ENTENDERÁ POR EL INCUMPLIMIENTO SI EL GARANTIZADO:**

003173

1. RETIRA SU OFERTA DURANTE EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA MISMA.
2. NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LOS ERRORES (SI LOS HUBIERE) DEL PRECIO DE LA OFERTA.
3. SI DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA POR EL CONTRATANTE DURANTE EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA MISMA, NO FIRMA O REHÚSA A FIRMAR EL CONTRATO, O SE REHÚSA A PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4. CUALQUIER OTRA CONDICIÓN ESTIPULADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

EN FE DE LO CUAL, SE EMITE LA PRESENTE GARANTÍA, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, MUNICIPIO DE CORTES, HONDURAS A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

  
FIRMA AUTORIZADA  
2023-CT



  
FIRMA AUTORIZADA  
2023-SP

0003174

0003174